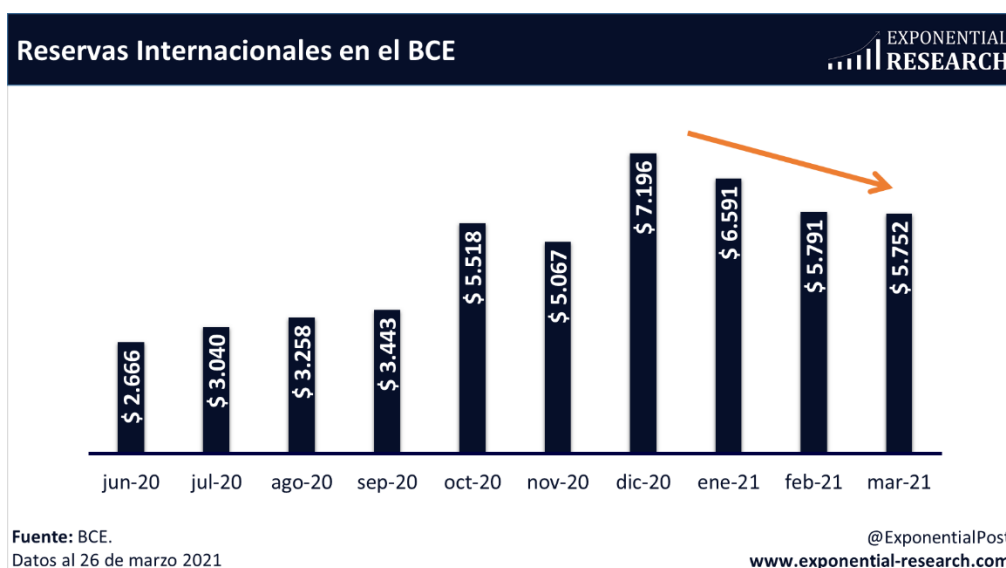


## LEY DE DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN

En el 3er intento, la CAL dio paso a que el proyecto de ley sea discutido

La Asamblea Nacional (AN) tendrá un máximo de 30 días para aprobar o no la Ley de Defensa de la Dolarización propuesta por el Ejecutivo, cuyo objetivo principal es darle autonomía técnica al Banco Central del Ecuador (BCE), y que, como efecto colateral, mantenga en firme el acuerdo con el FMI y los desembolsos de los valores acordados. Gran parte de la discusión va a girar en torno a la situación del BCE, cuyo nivel de Reservas Internacionales (RI) es preocupante (46% de cobertura).



El uso indiscriminado de las RI ha derivado en que el BCE tenga un descalce de \$6,632 millones.



El proyecto de ley propone que el BCE esté coordinado por dos Juntas de Política y Regulación, una monetaria, y una financiera, con miembros nombrados por la AN, y aunque con autonomía técnica, seguir dependiendo del Ejecutivo. También se crearía un sistema de cuatro balances para los activos y pasivos del BCE, y establecería las respectivas coberturas del 100% de los pasivos hasta el 2035.

